

## **MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ 2025**

EL presupuesto municipal constituye el instrumento a través del cual se planifica la actividad económica de la entidad local durante su año de vigencia, por ello siempre afrontamos la elaboración de este con el objetivo de mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos ya que como Ayuntamiento tenemos la obligación de trabajar para nuestros vecinos, asegurándonos los mejores servicios públicos y el mayor bienestar social, dedicando una especial atención a los más vulnerables, promover el desarrollo económico, y llevar a cabo la necesaria inversión en bienes y equipamientos para nuestra ciudad.

Tres cuestiones relevantes determinan este Proyecto de Presupuestos 2025, el desarrollo de un amplio programa de inversiones en la ciudad, la disolución y liquidación de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo ( en adelante EMVS), estimándose su extinción durante el primer trimestre del ejercicio 2025, y la imposición y ordenación de la nueva tasa de recogida, transporte y tratamiento de residuos ( en adelante, TRTTR), consecuencia de la exigencia impuesta por el Gobierno de España a través de la Ley 7/2022 de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

El Presupuesto General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para este ejercicio 2025 asciende a 162.573.497,69 euros, con el que se impulsará el mayor proceso de transformación y mejora de la historia de Torrejón de Ardoz que ha llevado a cabo el actual equipo de Gobierno local, situando nuestra ciudad a la cabeza de las grandes ciudades de la Comunidad de Madrid, ofreciendo mejores servicios y mejorando nuestras infraestructuras, pero también se estará al lado de las personas, y especialmente de aquellas a las que las cosas se ponen difíciles.

### **1. PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ**

El Presupuesto del Ayuntamiento recoge de manera sistemática las previsiones de ingresos y gastos de la entidad para el ejercicio 2025 y constituye el documento básico de la planificación económica de la misma, cumpliendo, además, las finalidades que la normativa reguladora de las haciendas locales le atribuye, para garantizar la transparencia y estabilidad de la actividad financiera y permitir su fiscalización y control.

El Proyecto de Presupuesto para el ejercicio económico 2025 incluye la totalidad de los ingresos previstos y de los gastos que se esperan realizar durante el año. Los Estados de Ingresos y Gastos aparecen equilibrados, cumplen el principio de estabilidad presupuestaria y el de sostenibilidad financiera, generando un ahorro neto que se destina a satisfacer gastos de inversión y cumplir las obligaciones financieras.

Se da cumplimiento a las reglas fiscales y al Plan de Ajuste aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal, mediante acuerdo de fecha de 11 de agosto del año 2016, actualizado recientemente en sesión de Pleno del pasado 30 de octubre, que sigue marcando la senda que debemos seguir.

La deuda municipal a finales del 2025 no llegará a los 79 millones euros. El nivel de endeudamiento será inferior al 55 %, más de 20 puntos por debajo del 75%, límite este que



marca el endeudamiento elevado. Lo que representa más de 120 puntos respecto del 176,82% del año 2013 cuando la deuda ascendía a los 178.100.907,50 euros, reduciéndose de esta manera la deuda municipal en más de 100 millones de euros.

Finalmente, la estructura del Proyecto de Presupuesto para 2025, tanto en su estado de ingresos como de gastos, se adapta a los criterios de clasificación por programas y económica establecidos por la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, modificada por la Orden HAP/419/2014 de 14 de marzo (BOE núm. 67, de 19 de marzo), aplicables a los presupuestos correspondientes al ejercicio 2015 y siguientes, según lo dispuesto en su disposición final segunda.

## 1.2 ESTADO DE GASTOS

### PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ (DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO)

CAPÍTULO	PRESUPUESTO 2024	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025	VARIACIÓN 24/25
1 GASTOS DE PERSONAL	44.077.894,01	45.689.874,56	3,66%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	54.416.012,12	62.667.065,76	15,16%
3 GASTOS FINANCIEROS	1.568.571,96	2.056.874,59	31,13%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.019.946,24	13.530.046,44	3,92%
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	680.636,25	754.248,24	10,82%
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>113.763.060,58</b>	<b>124.698.109,59</b>	<b>9,61%</b>
6 INVERSIONES REALES	23.044.825,51	26.857.597,20	16,55%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	48.000,00	-
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>23.044.825,51</b>	<b>26.905.597,20</b>	<b>16,75%</b>
<b>GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>136.807.886,09</b>	<b>151.603.706,79</b>	<b>10,82%</b>
8 ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-
9 PASIVOS FINANCIEROS	9.043.945,90	10.969.790,90	21,29%
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>9.043.945,90</b>	<b>10.969.790,90</b>	<b>21,29%</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>145.851.831,99</b>	<b>162.573.497,69</b>	<b>11,46%</b>

En relación con el ejercicio anterior, el total de gastos previstos aumenta, en términos globales, en un 11,46 por ciento.

En el Capítulo de Gastos de Personal se recoge respecto del ejercicio anterior los incrementos derivados de los procesos selectivos desarrollados durante ejercicio 2024, así como los aumentos adicionales devengados durante el presente año a los empleados públicos municipales de acuerdo a la normativa vigente.

El Capítulo de Gastos Corrientes en Bienes y Servicios experimenta un aumento, en términos absolutos de un 15,16 por ciento con respecto al año anterior, indudablemente, consecuencia del incremento de precios, pero también como consecuencia de la ampliación del servicio de recogida de basuras, el mantenimiento y conservación de parques, las escuelas infantiles o la limpieza de edificios públicos. Pero también por el impulso decidido de convertir al turismo como un motor económico de nuestra ciudad hemos incrementado la dotación presupuestaria de la Concejalía de Turismo.

En Transferencias Corrientes nos encontramos con una dotación de 13.530.046,44 de euros consolidando el incremento notable ya producido en los dos últimos años, se trata de créditos destinados a las familias y a las asociaciones. En este sentido, los créditos destinados a Ayudas Sociales superarán el millón de euros por tercer año consecutivo.

En cuanto a las inversiones a realizar durante este año 2025 estas ascienden a 26.857.597,20 euros, experimentando estos créditos un incremento del 16,55 por ciento.

Entre las actuaciones a llevar a cabo en el ejercicio 2025, destacar las siguientes:

- Desarrollar Estrategia de Torrejón de Ardoz por el Empleo 2022-2025
- Creación Technology Hub-Campus Tecnológico en el nuevo Parque Industrial T1
- Consolidar el Polígono Industrial Los Almendros
- Potenciar Escuela Virtual de Formación
- Implantar la Universidad de Alcalá
- Implantar segunda Universidad y Centro de Excelencia Formación Profesional privados
- 1ª fase Bosque Finca Soto Espinillo: 1º Objetivo Frenar Cambio Climático
- 1º fase Plan Estratégico Climatización Colegios Públicos (Aire Acondicionado)
- Segundo pago adquisición La Casa Grande complejo histórico cultural
- Apertura Espacio Mediaforum
- 1ª fase Gran Pabellón Cubierto-Nueva Ciudad Deportiva Torrejón Soto Henares
- 1ª fase Nuevo Campo de Fútbol Complejo Deportivo Joaquín Blume
- 1ª fase Ciudad Deportiva Real Federación de Fútbol de Madrid (Pabellón Cubierto y Campo de Fútbol)
- 1ª fase tramo final Ronda Sur hasta M-45 y M-50
- 1ª fase Desdoblamiento Paso Subterráneo con doble sentido vehículos y peatones Cañada-Mancha Amarilla
- Apertura Palacio de Justicia
- Crear Bus Vao A2
- Construir Nueva Comisaría Policía Nacional
- Construir Nuevo Parque Bomberos
- Construir Centro Salud Soto Henares

- Construir Plan Vivienda Alquiler para Torrejoneros
- Entregar 137 viviendas alquiler Plan Vive Comunidad de Madrid
- Incorporar 20 nuevos policías locales
- 1ª fase Programa Rehabilitación 1.091 Viviendas (28 millones € en ayudas):
  - San José
  - Rosario
  - Verde
  - Fronteras
  - Inta
  - Cobos
  - Torrepista
- 1ª fase Mejora de Barrios- Regeneración Urbana
  - San José
  - Rosario
  - Verde
  - Fronteras
  - Cobos
  - Jardines de Solana
- Nuevos Vehículos de la Policía Local
- Afianzar Sistema Seguimiento Integral Víctimas Violencia Género
- Intensificar Ayudas Víctimas Violencia Género
- Desarrollar Oficina de Apoyo Comunidades con Viviendas Ocupadas
- Mantener el incremento del 140% a las Ayudas Económicas de Alimentación y Vivienda para Familias Torrejoneras y Personas empadronadas en la Ciudad sin Recursos
- Seguir aumentando el número de Mayores beneficiarios de los Servicios de Telesistencia y Ayuda a Domicilio
- Mejorar y Ampliar Servicio Comida Domicilio Mayores
- Mejorar Servicio Autobuses Urbanos
- Plan de Mejora de Colegios Públicos
- Ampliar IES Juan Bautista Monegro-Soto Henares
- Creación Gimnasio CEIP Pinocho
- Mejora IES Las Veredillas
- 1ª fase Iniciativa Entornos Escolares Seguros- Streets for Kids
- Mejora Pista de Atletismo Complejo Deportivo Joaquín Blume
- Plan Mantenimiento y Mejora Infraestructuras Deportivas
- Potenciar destino turístico Torrejón Ciudad de Moda
- Creación Orquesta Sinfónica Ciudad de Torrejón
- Plan Bacheado
- Campaña Parcheado
- Programa Renovación Estructuras Viarias (72 horas)
- Plan de Mejora Estética de la Ciudad
- Plan Accesibilidad-Eliminación Barreras Arquitectónicas
- Programa Torrejón Cuida sus Barrios

- Potenciar Iluminación Zonas Públicas
- Ampliar Recinto de Conciertos (sin aumentar su aforo) y creación 2ª Zona Aseos
- Nuevo Mobiliario Urbano
- 2º Objetivo Frenar Cambio Climático: 10.000 Nuevos Árboles-Plan Reforestación
- 3º Objetivo Frenar Cambio Climático: Plan Mejora Zonas Verdes
- 4º Objetivo Frenar Cambio Climático: Incentivar Instalación Energías Renovables Edificios y Viviendas
- Mejorar Limpieza Viaria y Recogida Basuras
- Seguir Soterrando Contenedores Basura
- Incrementar Programa de Poda
- Campaña de Desbroce Integral
- Servicio de Eliminación de Mosquitos y Algas en el Río Henares.
- Plan Especial de Eliminación de Excrementos Caninos (BEECAN)
- Control de Palomas, Gatos y Roedores
- Explorar Campus Deportes Electrónicos-eSports
- Desarrollar Clúster Transformación Digital
- Torrejón-Smart City: Proyecto Ciudad Inteligente
- Desarrollar Agenda 2030: Objetivos Desarrollo Sostenible

## 1.2 ESTADO DE INGRESOS

### PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ (DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULOS)

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO 2024	PROYECTO PRESUPUESTO 2025	VARIACIÓN 24/25
1 IMPUESTOS DIRECTOS	52.736.187,07	53.723.704,86	1,87%
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	9.728.366,71	10.113.342,94	3,96%
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	20.167.188,32	31.427.439,79	55,83%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.538.478,37	42.980.641,65	6,02%
5 INGRESOS PATRIMONIALES	5.464.519,45	6.611.519,45	20,99%
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>128.634.739,92</b>	<b>144.856.648,69</b>	<b>12,61%</b>
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	11.956.193,27	16.022.269,00	34,01%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.937.816,40	1.694.580,00	-56,97%
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>15.894.009,67</b>	<b>17.716.849,00</b>	<b>11,47%</b>
<b>INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>144.528.749,59</b>	<b>162.573.497,69</b>	<b>12,49%</b>



8 ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-
9 PASIVOS FINANCIEROS	1.323.082,40	-	100,00%
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.323.082,40</b>	<b>0,00</b>	<b>-100,00%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>145.851.831,99</b>	<b>162.573.497,69</b>	<b>11,46%</b>

En primer lugar, hemos de mencionar que se mantendrá para el 2025 la rebaja fiscal que se ha producido en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) en el año 2023. Una rebaja de 2,3 millones de euros con la que se amortiguará parcialmente el efecto de la nueva TRTTR

Asimismo, indicar otras iniciativas, algunas que llevamos manteniendo durante los últimos años y que se extenderán para el próximo ejercicio:

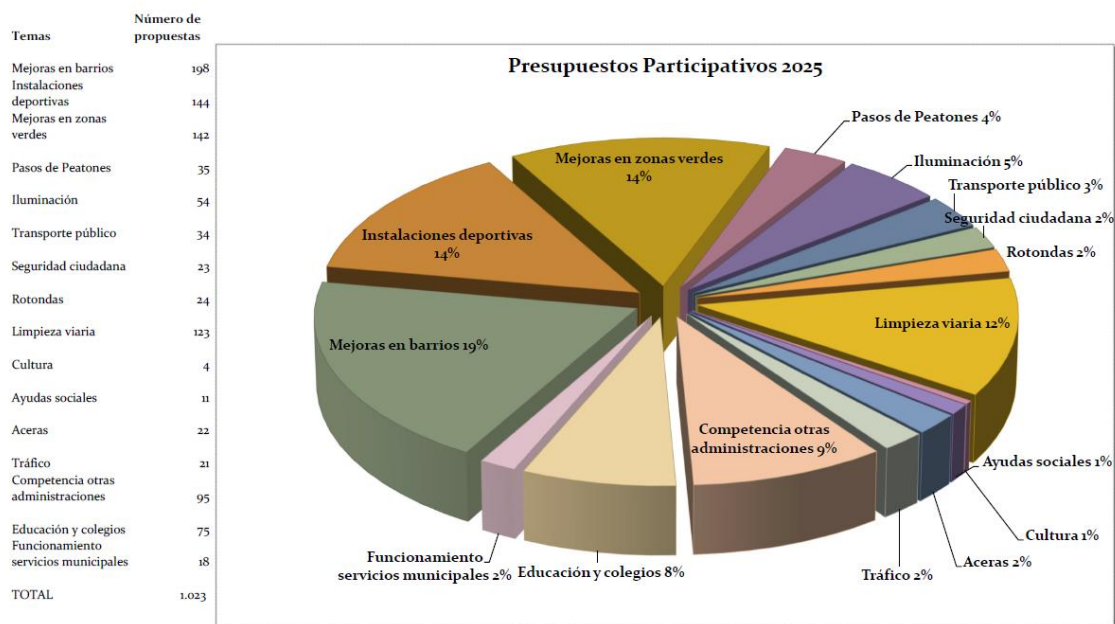
- Congelación del resto de figuras tributarias también para este ejercicio 2025
- Mantener para el ejercicio 2025 la bonificación por domiciliación bancaria del 5 % en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), Impuesto sobre Vehículos de Tracción mecánica (IVTM), Tasa de Basuras y Tasa de Vados.
- Mantener la bonificación a familias numerosas en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI).
- Se mantiene la bonificación por instalación de placas solares en todo tipo de inmuebles, no limitándolo únicamente a las edificaciones de uso residencial como se establecía en la anterior regulación, en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)
- Se mantiene la bonificación del del 95 % en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones u Obras por la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos.
- Se mantienen las dos bonificaciones del 95 % en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones u Obras por su especial interés o utilidad municipal: las incluidas el Plan Municipal de Vivienda en Alquiler para Torrejoneros; y las llevadas a cabo dentro del Programa de ayuda de rehabilitación en el marco de desarrollo de los fondos europeos de recuperación Next Generation UE.
- Se mantienen las ayudas a aquellos de nuestros vecinos que están pasando una situación económica más difícil como son los desempleados, mediante la subvención al IBI cuando todos los miembros empadronados se encuentran en situación de desempleo, reduciendo el periodo en desempleo para que más familias puedan beneficiarse de tal medida.

#### 4.PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Por décimo año se ha llevado a cabo la iniciativa de los Presupuestos Participativos, con el objetivo de acercar el Ayuntamiento a los ciudadanos y, por otro lado, conocer más de cerca las necesidades de nuestros vecinos.

Han sido 1.023 las propuestas las presentadas por nuestros vecinos a los Presupuestos 2025, de las que el 90% han tenido cabida en el proyecto de presupuestos que ahora presentamos y así lo podrán comprobar. Del resto, 95 de las propuestas presentadas, se refieren a competencias de otras administraciones

A continuación, se recoge un gráfico de las propuestas presentadas para este ejercicio 2024:



## 5. CONCLUSIÓN

Se presentan así, nuevamente, unas cuentas coherentes, elaboradas bajo tres premisas básicas: eficacia, responsabilidad y realismo. Eficacia, porque se garantiza la prestación de los servicios de calidad a un menor coste. Responsabilidad, porque se da cumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan de Ajuste. Y realismo, porque se atiende a las necesidades que demandan nuestros vecinos.

En Torrejón de Ardoz  
EL ALCALDE.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).  
Ver fecha y firma al margen.